

Concejo del Municipio de Barros Blancos
Acta Nº 15/2017

En la ciudad de Barros Blancos, a los 13 días del mes de Julio del año 2017, siendo las 19:46 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Julian Rocha (Alcalde), Patricia Lazaga, Jorge Fernández, Jorge Pombo, Claudio Rendo, Juan Trinidad, Ramón Britos, Gustavo Suárez, Robert Rodríguez, Ariel Rodríguez (Concejales).

Orden del día:

1. Entrega y aprobación de acta nº 14/2017 correspondiente a sesión de fecha 30 de Junio de 2017: Se brinda lectura de la misma. Concejal R.Rodríguez realiza observación respecto a faltante de lo siguiente: cuando el Concejal Trinidad hace hincapié en un puesto que está armado sobre la Ruta, frente a la carnicería Génova; cuando el Concejal Pombo hace observación de puesto que realizó construcción sobre la Ruta; afirmación realizada por el Sr. Alcalde, sobre denuncia por parte de empresa de transporte sobre puesto armado en el km 26 de la Ruta 8; cuando el Alcalde consulta sobre dirección del Concejal, y donde asevera haberlo visto vestido de mujer. El Concejal solicita copia de la grabación. Se pone en votación la aprobación del Acta expuesta, realizando modificaciones correspondientes. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
2. Estimativo de gastos del período 20/07/17 al 19/08/17 por concepto de Fondo Permanente (Monto total autorizado, rubros a utilizarse y monto correspondiente a cada rubro): Se presenta análisis de rubros. Se pone en votación aprobar un monto de \$90.000 (Noventa mil pesos uruguayos); los cuales se componen de: \$4.000 para los rubros 111, 173 y 296, \$1.000 para los rubros 114, 131, 132, 169, 196 y 231, \$2.000 para los rubros 122, 152 y 193, \$15.000 para el rubro 141, \$2.500 para los rubros 151 y 192, \$3.500 para el rubro 154, \$3.000 para los rubros 156, 198 y 199, \$5.000 para los rubros 163 y 251, \$1.500 para el rubro 191, \$10.000 para el rubro 221, \$4.500 para el rubro 253, y \$7.500 para el rubro 279. **Por la afirmativa: 5/5.**
3. Estimativo de gastos del período 20/07/17 al 19/08/17 por concepto de Fondo Incentivo Gestión Municipal (Monto total autorizado, rubros a utilizarse y monto correspondiente a cada rubro): Se aclara que se trabajará con los proyectos garitas (\$350.000), espacios públicos- hamacas- (\$400.000) y amoblamiento Chalet Rovira. Se pone en votación autorizar el monto total con el que cuenta el Municipio por dicho fondo, de \$2.983.203,28 (Dos millones novecientos ochenta y tres mil doscientos tres pesos uruguayos, con veintiocho centésimos). **Por la afirmativa: 5/5.**
4. Estimativo de gastos del período 20/07/17 al 19/08/17 por concepto de Fondo Feria (Monto total autorizado, rubro que se utilizará y monto correspondiente al rubro): Se decide utilizar dicho fondo para la construcción de techitos verdes. Se plantea autorizar monto total. Al 30 de Junio de 2017 se cuenta con \$498.640 (Cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta pesos uruguayos) en el mismo. Se pone en votación autorizar \$2.000 por concepto de limpieza de baños químicos, y restante para construcción de techitos verdes. **Por la afirmativa: 5/5.**
5. Resolución con actividades y/o eventos que el Municipio priorice como generadores de identidad del territorio: Dichas actividades pasarán a formar parte de la Agenda Departamental. El Municipio de Barros Blancos debe establecer 4 actividades y/o eventos anuales. Se propone Semana de Barros Blancos, Carnaval, Olimpiadas inter-estudiantiles, y Festival de artistas locales. Se pone en votación la aprobación de los mismos. **Por la afirmativa: 5/5.**
6. Resolución donde se autorice a utilizar el dinero correspondiente al FIGM pendiente de

ejecución del año 2016 (\$1.960.875,95) en el proyecto "Espacios Públicos", para realización de proyectos pendientes (techitos verdes y puente calle Yugoslavia): Los techitos verdes serán realizados con el dinero del fondo de "Ferias". Considerando que para la realización de éstos será necesario contar con aproximadamente \$800.000 (Ochocientos mil pesos uruguayos), y en dicho fondo se cuenta con \$498.640 (Cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta pesos uruguayos), se deberá autorizar el monto restante por FIGM. El puente tendría un costo aproximado de \$100.000 (Cien mil pesos uruguayos). Se pone en votación autorizar la utilización del dinero pendiente de ejecución del año 2016 en el proyecto "Espacios Públicos". **Por la afirmativa: 5/5.**

7. Formulario n° 00024-2017-151 (pendiente de autorización). Se solicita autorizar el gasto al renglón 245 (Fletes y otros gastos contratados dentro del país) por \$3.289.001 (Tres millones doscientos ochenta y nueve mil un pesos uruguayos) -ejercicio 2017-, a los efectos de la contratación de fleteros, de los sorteados e inscriptos en el registro de Destajistas de la Intendencia de Canelones. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
8. Formulario n° 00054-2017-151 (pendiente de autorización). Se solicita autorizar el gasto al renglón 141 (Combustibles derivados del petróleo) por \$2.971.446 (Dos millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos uruguayos) -ejercicio 2017-, a los efectos de la adquisición de combustibles a ANCAP. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
9. Resolución en referencia a convocatoria al Programa de Capacitación en Derechos Humanos. Ponen a disposición de los Municipios, un paquete de 12 talleres de sensibilización (Género y Equidad, Afrodescendencia, Diversidad Sexual, Discapacidad). Dichos talleres se realizarán en el territorio de aquellos Municipios que resulten seleccionados entre los postulantes. Fecha límite para postularse: 15 de Julio. En caso de querer participar, se debe completar formulario adjunto. Se plantea participar en el Programa; dándole el siguiente orden de prioridad a los temas: 1) Discapacidad, 2) Género y Equidad, 3) Afrodescendencia, 4) Diversidad Sexual. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 5/5.**
10. Expediente 2017-81-1070-00216- Denuncia. Elaboración de pan en malas condiciones (elaboran al lado de un criadero de cerdos)- Ruta 8 km 26.500 Calle Rio Arapey esquina Rio Dayman. Visto lo denunciado, se plantea enviar el expediente al Cuerpo Inspectivo, a fin de realizar inspección de estilo. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 5/5.**
11. Expediente 2017-81-1070-00184- Denuncia. Venta de carne en malas condiciones, productos de mala calidad, presencia de roedores y venta de verduras robadas. Ruta 8 km 23.500 Calle Los Naranjales esquina Enrique Rodó. Visto lo denunciado, se plantea enviar el expediente al Cuerpo Inspectivo, a fin de realizar inspección de estilo. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 5/5.**
12. Expediente 2017-81-1070-00149- Denuncia. Gimnasio donde se emiten ruidos molestos durante todo el día. Ruta 8 km 24.500. Visto lo denunciado, se plantea enviar el expediente al Cuerpo Inspectivo, a fin de realizar inspección de estilo. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 5/5.**
13. Fecha de reunión de Comisiones: Se decide que la Comisión Territorial se reúna el día Jueves 20 de Julio de 2017 a las 19:30 horas, con la participación de todos los integrantes del Cuerpo de Concejales. Se decide que la Comisión de Cultura y Social se reúna el día Jueves 27 de Julio de 2017 a las 19:30 horas.
14. Propuesta: Sede de Encuentros de Coros. En el mes de Octubre de cada año, en el marco del "Mes de los Adultos Mayores", se realizan encuentros de coros. Consultan si el Municipio de Barros Blancos sería sede de las jornadas que se realizarán en días sábados y domingos de la 12a edición del mismo. Solicitan al Municipio, gestionar un local cerrado que cuente con asientos para unos 200 (doscientos) asistentes y buena acústica. Se pone en votación ser

sede de dicha jornada. **Por la afirmativa: 5/5.**

15. Presupuesto garitas: Se informa que la cuadrilla del Municipio se encuentra realizando las plataformas de las garitas, y dado que no dará el tiempo para realizar todas, se solicitarán tres presupuestos para los mismos. Luego el Cuerpo decidirá al respecto.
16. Compra microondas: Se pone en votación aprobar un monto de \$5.000 (Cinco mil pesos uruguayos) para la adquisición del mismo. **Por la afirmativa: 5/5.**
17. Compra laptop: Se pone en votación aprobar un monto de \$15.000 (Quince mil pesos uruguayos) para la adquisición de la misma. **Por la afirmativa: 5/5.**
18. Compra de amoblamiento Chalet Rovira: El Concejo Municipal por Resolución n° 26 de fecha 01 de Febrero de 2017, aprobó un monto de \$50.000 (Cincuenta mil pesos uruguayos) para la adquisición de muebles para el Chalet Rovira; dado que dicho monto no sería suficiente, se propone aumentar el mismo. Concejal Trinidad propone aumentar el monto a \$100.000 (Cien mil pesos uruguayos). Concejal Suárez opina que habría que decidir en referencia al estilo de muebles que se adquirirán. Concejal Fernández propone que el tema pase a consideración de la Comisión de Trabajo. Concejal Pombo opina que habría que saber qué lugares se habilitarán y en base a eso realizar la compra. Se adhiere a la propuesta de los \$100.000 (Cien mil pesos uruguayos). Concejal R. Rodríguez cuestiona si se reconsiderará la Resolución tomada por el Concejo de \$50.000 (Cincuenta mil pesos uruguayos), y se hará nueva resolución en referencia a suma de dinero que se invertirá en la compra de muebles, o se realizará resolución para aumentar monto de lo ya autorizado (no ejecutado). Apoya pasar el tema a consideración de la Comisión, para establecer criterios y discutir sobre el asunto. Se pone en votación aumentar el monto aprobado para la compra de muebles del Chalet Rovira, a \$100.000 (Cien mil pesos uruguayos) y pasar el tema a consideración de la Comisión de Trabajo. **Por la afirmativa: 5/5.** Concejal Fernández aclara que las compras que se realicen deben hacerse dentro del período 20 de Julio-19 de Agosto.
19. Compra de tablets aprobadas para el Socat: El Concejo por Resolución n°106/2017 de fecha 13 de Junio de 2017, aprobó un monto de \$10.000 (Diez mil pesos uruguayos) para la adquisición de las mismas. Se pone en votación autorizar la compra de las tablets mencionadas. **Por la afirmativa: 5/5.**
20. Informe sobre funcionario del Municipio: Alcalde menciona que se han dado diferencias con una funcionaria del Municipio, a la cual se le ha llamado la atención en varias oportunidades, sin tener respuesta favorable de la situación. En caso de seguir con dicha situación se deberán tomar ciertas resoluciones al respecto.
21. Autorización para compra de alimentos: Punto ingresado por Concejal Trinidad. El día 15 de Julio se celebrará el segundo año del Gobierno, es por ésto que se solicita autorización para realizar compra de alimentos, a fin de celebrar el mismo. Concejal Fernández opina que se debería realizar evaluación de la gestión llevada a cabo por el Municipio en estos dos años. Se pone en votación realizar el evento mencionado. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.** Se pone en votación aprobar un monto de \$3.000 (Tres mil pesos uruguayos) para la adquisición de alimentos. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**

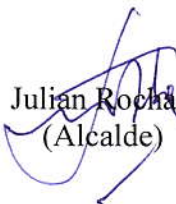
Resoluciones:

- Resolución n° 127- Estimativo de gastos 20/07/17-19/08/17 FP. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 128- Estimativo de gastos 20/07/17-19/08/17 FIGM. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 129- Estimativo de gastos 20/07/17-19/08/17 Ferias. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 130- Actividades generadoras de identidad. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 131- Formulario 00024-2017-151. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 132- Formulario 00054-2017-151. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 133- Dinero pendiente de ejecución año 2016. Aprobado 5 en 5.

- Resolución n° 134- Programa de capacitación de DDHH. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 135- Expediente 2017-81-1070-00216. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 136- Expediente 2017-81-1070-00184. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 137- Expediente 2017-81-1070-00149. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 138- Sede encuentro de coros. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 139- Compra de microondas. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 140- Compra de laptop. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 141- Compra de amoblamiento Chalet Rovira. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 142- Compra de tablets. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 143- Compra de alimentos. Aprobado 4 en 5.

*Próxima sesión del Concejo: Ordinaria día 25 de Julio de 2017.
Siendo las 20:50 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
Folios: 52 hasta 55*

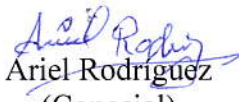
La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 27 de Julio de 2017.



Julian Rocha
(Alcalde)



Patricia Lazaga
(Concejal)



Ariel Rodríguez
(Concejal)



Juan Trinidad
(Concejal)



Jorge Pombo
(Concejal)